

Tabla del artículo 37 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Importante: Se excluyen del cálculo del impuesto, aquellas rentas que hubieran sido objetos retención definitiva del Impuesto sobre la Renta en los porcentajes Legales.

	Desde	Hasta	% a Aplicar	Sobre el exceso de	Mas cuota fija de
I tramo	\$0.01	\$4,064.00			
II tramo	\$4,064.01	\$9,142.86	10%	\$4,064.00	\$212.12
III tramo	\$9,142.87	\$22,857.14	20%	\$9,142.86	\$720.00
IV tramo	\$22,857.15	En adelante	30%	\$22,857.14	\$3,462.86